



| | |
|--|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | VERSIÓN: 3.0 |
| ACTA No. 005 de 2019 | FECHA: 12/12/2018 |
| | Página 1 de 6 |

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|--|--------------------|-------------|-----------|
| Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud | Febrero 19 de 2019 | 2:30 p.m. | 5:00 p.m. |

| VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | | | | |
|--|-------------------------------|---------|------------|-----------------|
| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
| Presidenta | MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID | X | | |
| Jefe Dpto. Enfermería | CLARYBEL MIRANDA MELLADO | X | | |
| Jefe Dpto. Fonoaudiología | MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO | X | | |
| Jefe Dpto. Medicina | GIOVANI TORRES BARRIOS | X | | |
| Jefe Dpto. Farmacia | RINA MARTINEZ CARDEÑO | X | | |
| Representante Docentes (P) | EUSTORGIO AMED SALAZAR | X | | |
| Representante Egresados (P) | LAURA VANESA PEREZ VIDES | | X | No |

| ASISTENTE INVITADO | |
|---------------------------|---------------------|
| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
| | |

| ORDEN DEL DÍA |
|---|
| 1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. |
| 2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 01, 02 y 03 de 2019. |
| 3. Estudio y revisión de la propuesta de cargas académicas, periodo 01 de 2019 del Diplomado "Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico". |
| 4. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas. |
| 5. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Salud Pública, periodo 01 de 2019. |
| 6. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la sexta cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, periodo 02 de 2019. |
| 7. Correspondencia. |
| 8. Propositiones y varios. |

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo modificando el punto 3 así: Estudio y aval de propuestas de cargas académicas de Diplomados, periodo 01 de 2019, e incluyendo los siguiente puntos: Estudio y aval de propuestas de cargas académicas y novedades a las mismas, periodo 01 de 2019, Estudio de situación académica de dos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Estudio y decisión del recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de la Resolución de CFCS No. 005 de 2019 y Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentada por una docente adscrita al departamento de Enfermería, modificándose la secuencia planteada.

| MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___ |
|--|
| NUEVO ORDEN DEL DÍA |
| 1. Verificación del quórum, designación de secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. |
| 2. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 01, 02 y 03 de 2019. |
| 3. Estudio y aval de propuestas de cargas académicas de Diplomados, período 01 de 2019. |
| 4. Estudio y aval de propuestas de cargas académicas y novedades a las mismas, periodo 01 de 2019. |
| 5. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas. |
| 6. Estudio de situación académica de dos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. |
| 7. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019. |
| 8. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la VI cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2019. |
| 9. Estudio y decisión del recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de la Resolución de CFCS No. 005 de 2019. |
| 10. Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentada por una docente |



adscrita al departamento de Enfermería.

11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

2. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 01, 02 y 03 de 2019.

Se dio lectura a las Actas Nos. 001, 002 y 003 de 2019; los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, con modificaciones de forma.

3. Estudio y aval de propuestas de cargas académicas de Diplomados, período 01 de 2019.

3.1 Se leyó oficio recibido el 20 de febrero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, quien envía propuesta de Carga Académica del Diplomado en Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico, para el período 01 de 2019. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los docentes Carmen Cecilia Alviz Tous, Milena Pereira Peñate, Alfonso González Vergara, Eimy Mendivil Buelvas, Armando Vergara Tatis, Orlando Royero Rodríguez, Frank De Hoyos Castro, Lenin González Flórez y Yenis Meza Vecino (Se adjuntan formatos).

3.2 Se leyó oficio recibido el 18 de febrero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Farmacia, quien envía propuesta de Carga Académica del Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, para el período 01 de 2019. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los docentes Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, María Cecilia Prado Garavito, Luz Adriana Hernández Amín, Consuelo Vergara Sierra, David Galván Borja, Nicolás Bedoya Mejía y César Álvarez Romero. (Se adjuntan formatos).

4. Estudio y aval de propuestas de cargas académicas y novedades a las mismas, periodo 01 de 2019.

Carga Académica.

4.1 Se leyó oficio recibido el 15 de febrero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, mediante el cual presenta propuesta de carga académica – período 01 de 2019, para las asignaturas de Cuidado del Adulto II y Cuidado Básico. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los docentes de cátedra Edalcy Month Arrieta y Delcy Canchila Domínguez. (Se adjuntan formatos).

4.2 Se leyó oficio recibido el 19 de febrero de 2019, remitido por el Jefe del departamento de Medicina, mediante el cual presenta propuesta de carga académica – período 01 de 2019, para las asignaturas de Semiología Médica, Fisiología y Farmacología (Componente clínico). Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica del docente de planta Jairo Vergara Corena y del catedrático Luis Antonio Rodríguez Arrieta. (Se adjuntan formatos).

Novedades.

4.3 Se leyó oficio recibido el 19 de febrero de 2019, remitido por el Jefe del departamento de Medicina, mediante el cual presenta propuesta de novedad de carga académica – período 01 de 2019. para las asignaturas de Semiología, Morfofisiología II, y Farmacología (Componente clínico). Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica de los docentes de cátedra Germán Otero Marrugo y Fabio Anaya Contento. (Se adjunta formato).

4.4 Se leyó oficio recibido el 19 de febrero de 2019, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio del presenta propuesta de novedad de carga académica – período 01 de 2019. para la asignatura de Estadística. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica del docente Plutarco Martínez Bustos en remplazo de la docente Luz Marina Alonso Palacio (Se adjunta formato).

5. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.

Se leyó comunicación recibida el 14 de febrero de 2019, remitida por la estudiante de Enfermería DIANA PACHECO CONDE, quien solicita homologación de las asignaturas Comunicación II, Bioquímica, Matemáticas, Administración General, Electiva I y II, cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Biomédica del Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín. Anexa calificaciones y planes de asignaturas cursadas. El Consejo decide remitir la solicitud de homologación al Comité Curricular de Enfermería, para su estudio y remisión a este organismo.

**6. Estudio de situación académica de dos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

Se leyó oficio recibido el 15 de febrero de 2019, por medio del cual la Jefe del Departamento de Farmacia relaciona a los jóvenes JUAN CARLOS PARRA OROZCO (Cód. 404-1621036) y MICHEL MARIS SOTELO CONTRERAS (Cód. 404-1121078) del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, que de acuerdo con los artículos 89 y 90 del Acuerdo 01 de 2010, pierden la condición de estudiantes, adjunta histórico de notas de estudiantes.

- ♦ Situación académica del joven Juan Carlos Parra Orozco, en el período 2017-02 obtuvo un promedio ponderado acumulado de 2.33. Ante esta situación, según el Reglamento Estudiantil, el joven debió alcanzar un promedio de tres (3.0) en los dos períodos académicos siguientes, condición que no logró superar en los períodos 2018-01 y 2018-02, en los cuales obtuvo promedios ponderados acumulados de 2.66 y 2.46 respectivamente. Lo anterior, es causal para la cancelación de su matrícula por bajo rendimiento académico, y por consiguiente de pérdida de la condición de estudiante según los alcances del Literal D del Artículo 91 del Acuerdo 01 de 2010 y lo señalado en el artículo 89 del mismo Reglamento. Después de estudiar la situación del joven, el Consejo decidió aplicar los artículos 89 y 91 del Acuerdo 01 de 2010. (Res. 009 de 2019).
- ♦ Situación académica de la joven Michell Maris Sotelo Contreras, según el anexo histórico de Notas, la joven en los períodos 2016-02, 2017-02, 2018-01 y 2018-02 curso y reprobó por cuarta vez el módulo de Bioestadística, con notas de 2.10, 0.00, 1.50 y 0.00 respectivamente. Lo anterior, es causal para la cancelación de su matrícula por bajo rendimiento académico, y por consiguiente de pérdida de la condición de estudiante según los alcances del Literal D del Artículo 91 del Acuerdo 01 de 2010 y lo señalado en el artículo 90 del mismo reglamento. Después de estudiar la situación de la joven, el Consejo decidió aplicar los artículos 90 y 91 del Acuerdo 01 de 2010. (Res. 010 de 2019).

7. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Salud Pública, período 01 de 2019.

Se leyó oficio recibido el 31 de enero de 2019, de la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, mediante el cual remite la propuesta de calendario académico para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Salud Pública, período 02 de 2019. Dicha propuesta se describe a continuación:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Adquisición de PIN e inscripción en línea | Del 1° de marzo al 18 de mayo de 2019 |
| Estudio de Hojas de vida y evaluación de prueba escrita (Ensayo) | Del 20 al 22 de mayo de 2019 |
| Entrevistas | 24 y 25 de mayo de 2019 |
| Publicación de admitidos | 30 de mayo de 2019 |
| Matrícula ordinaria | Del 4 de junio al 27 de julio de 2019 |
| Matrícula Financiera Extraordinaria | Del 29 de junio al 2 de julio de 2019 |
| Inducción | 27 de julio de 2019 |
| Iniciación de semestre | 2 de agosto de 2019 |
| Finalización de semestre | 30 de noviembre de 2019 |

Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Consejo Académico para su estudio y aprobación.

8. Estudio y decisión de solicitud de aval para la apertura de la VI cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2019.

Se leyó oficio recibido el 15 de febrero de 2019, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien envía la propuesta de calendario académico para la apertura de la VI cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2019, así:

| | |
|---|-----------------------------|
| Adquisición de PIN e inscripción en línea | Marzo 1° a Mayo 31 de 2019 |
| Entrega de documentación (Oficina de Posgrados) | Marzo 1° a Mayo 31 de 2019 |
| Estudio de Hoja de vida y Entrevista | Junio 6 y 7 de 2019 |
| Publicación de admitidos | Junio 11 de 2019 |
| Matrícula Financiera ordinaria | Junio 12 a Julio 27 de 2019 |
| Matrícula Financiera extraordinaria | Julio 29 y 30 de 2019 |
| Inducción | Agosto 2 de 2019 |
| Iniciación de semestre | Agosto 2 de 2019 |
| Finalización de semestre | Diciembre 7 de 2019 |
| Solicitud de reingresos | Abril 1° a Junio 7 de 2019 |

Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Consejo Académico para su estudio y



aprobación.

9. Estudio y decisión del recurso de reposición en subsidio de apelación en contra de la Resolución de CFCS No. 005 de 2019.

Se leyó Recurso de Reposición en subsidio de apelación a la Resolución de pérdida de condición de estudiante, recibido el 18 de febrero de 2019, suscrito por el joven Carlos Leyva Anaya, por medio del cual hace las siguientes peticiones: PRIMERO: dejar sin efecto la Resolución N° 005-2019, emanada del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre por medio de la cual resolvió cancelarle la matrícula por bajo rendimiento académico y la pérdida de mi condición de estudiante de dicha institución universitaria, declarar su ineficiencia, inaplicabilidad e ilegalidad de la presente decisión por no estar sujeta a los parámetros constitucionales y legales. SEGUNDO: en consecuencia, ordenar a la oficina de admisiones y registro de la universidad se sirva adelantar los trámites administrativos y financieros a efectos de reactivar la matrícula como estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud programa de Enfermería atendiendo el pensum académico vigente para la fecha de los hechos. TERCERO: en el efecto en que dicha resolución sea confirmada, se surta el trámite de alzada o recurso de apelación ordenando la remisión del expediente al superior jerárquico. Aduciendo entre otros, los siguientes aspectos: “La Resolución 005-2019. Debió ser emitida directamente por el señor rector de la universidad de sucre Vicente Perriñan Petro o quien haga sus veces”; “la decisión recurrida esta llamada a reproche de legalidad toda vez es extemporánea y carece de la rigurosidad sustancial en su contenido y forma”. (Ver anexo)

Después de la lectura y análisis de los antecedentes y decisiones tomadas sobre la pérdida de condición de estudiante de la Universidad de Sucre, del joven Carlos Leyva Anaya, el Consejo de Facultad decidió mantenerse y ratificar la decisión tomada y expuesta en la Resolución No 005 del 19 de febrero de 2019, y dar traslado al Consejo Académico para lo de su competencia, al invocar el joven Carlos Leyva Anaya, el subsidio de apelación.

10. Estudio y decisión de solicitud de comisión para adelantar estudios de doctorado, presentada por una docente adscrita al departamento de Enfermería.

Se leyó oficio recibido el 18 de febrero de 2019, por medio del cual la docente del Programa de Enfermería, Milena Pereira Peñate, solicita aval para cursar estudios de Doctorado en Enfermería y Salud, en la Universidad Rovira I Virgili, de España, a partir del período 02 de 2019. Para el estudio anexa: carta de admisión de la Universidad española a la docente, Carta o constancia de información sobre diversos aspectos académicos, dirigida a la Jefe del Departamento de Enfermería y presentación de datos administrativos del programa de doctorado (coordinador y posibles directores de la tesis doctoral).

La decana manifiesta que para el estudio hay que tener en cuenta el oficio enviado por el Consejo Académico del 24 de Julio de 2017, en el que se les solicitaba a los Consejos de Facultad, suspender los avales de Comisiones de Estudio, debido a la falta de recursos financieros, ya que los recursos que se estaban utilizando para ello eran los provenientes de la Estampilla Pro – Universidad de Sucre, ya se agotaron. Informa que, por esta razón, las solicitudes que han llegado al Consejo Académico, han sido negadas.

La Jefe de Departamento de Enfermería plantea que aunque exista esa directriz, para el Departamento de Enfermería y la Facultad, es pertinente recomendar la solicitud ante el Consejo Académico, así como lo han seguido haciendo otras Facultades, porque es necesario contar con las evidencias de la gestión académica, ya que en el proceso de renovación del Registro Calificado o de nueva solicitud de Acreditación del Programa de Enfermería, el Ministerio de Educación pedirá cuentas de qué se hizo para superar la gran debilidad de la falta de doctores en Enfermería en el programa. Esta es una debilidad señalada de manera explícita en dos oportunidades, por los pares académicos y en las Resoluciones del MEN y cartas del CNA.

Después de un amplio estudio el Consejo decide avalar la solicitud ante el Consejo Académico.

El Jefe del Departamento de Medicina se aparta de la decisión aduciendo que “la situación presupuestal de la universidad en cuanto a la falta de recaudo de algunos ingresos como, los recursos provenientes de estampilla pro universidad, que financian este tipo de inversión, (informada por escrito por el Consejo Académico de la Universidad a este Consejo de Facultad), aún no ha sido resuelta”

11. Correspondencia.

11.1 Se leyó oficio recibido el 8 de febrero de 2019, remitido por la docente Nerlis Pájaro Castro en la que solicita exclusividad para el primer período académico de 2019, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto de investigación titulado “**Efecto Neuroprotector de dos 5-imidazolonas derivadas de 5-amino-3-terButilpirazo, como posibles candidatos para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer.** Después de estudiar la



solicitud, el Consejo decide recomendarla al Consejo Académico, con una carga de 4 horas adicionales, durante un año, e incluirla en la novedad de carga académica del Departamento de Medicina; el proyecto ya fue avalado por el Consejo de Facultad, por Resolución No. 006 de 2019.

11.2 Se leyó oficio CA-110.1.2-07/2019, recibido el 6 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2019, se aprobaron las cargas académicas de los docentes catedráticos del Departamento de Enfermería y de la Maestría en Salud Pública, período 01 de 2019, como se muestra en los documentos que se adjuntan. El Consejo se da por enterado.

11.3 Se leyó oficio CA-110.1.2-17/2019, recibido el 6 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2019, se aprobaron las novedades de cargas académicas de los docentes de planta y catedráticos de los Departamentos Fonoaudiología y Enfermería, período 01 de 2019, como se muestra en los documentos que se adjuntan. El Consejo se da por enterado.

11.4 Se leyó oficio CA-110.1.2-85/2019, recibido el 18 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2019, decidió aprobar mediante Resolución No. 10 de 2019, el calendario académico de la X cohorte del Doctorado en Medicina Tropical SUE-Caribe, periodo 01 de 2019, como se muestra en el documento adjunto. El Consejo se da por enterado.

11.5 Se leyó oficio CA-110.1.2-048/2019, recibido el 12 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 28 de enero de 2019, dio por recibido el oficio de CFCS.023/2018-04, relacionado con la situación del estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Álvaro José Acosta Guerrero. El Consejo se da por enterado.

11.6 Se leyó oficio CA-110.1.2-78/2019, recibido el 18 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2019, decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de los docentes catedráticos y de planta de los Departamentos de Medicina y Fonoaudiología, período 01 de 2019, como se muestran en los documentos que se adjuntan. El Consejo se da por enterado.

11.7 Se leyó oficio CA-110.1.2-91/2019 recibido el 15 de febrero de 2019, por medio del cual informan que en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2019, ese organismo considero pertinente hacer una revisión del Acuerdo 09 de 2016 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021" y los delega para ello, recomendando involucrar a la masa profesoral en dicha revisión y si advierten algún ajuste, remitirlo para su análisis y decisión, para lo cual se estableció un plazo máximo hasta el 9 de abril de 2019". El Consejo decide remitir dicho oficio a los Comités Curriculares de los Programas adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud.

11.8 Se leyó oficio CA-110.1.2-92/2019, recibido el 18 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que ese organismo decidió aprobar la creación del Diplomado en: "Cuidado de Enfermera al Neonato en Estado Crítico" El Consejo se da por enterado.

11.9 Se leyó oficio CA-110.1.2-38/2019, recibido el 12 de febrero de 2019, por medio del cual informa que, ese organismo decidió aprobar la solicitud de formalización de la apertura de cupos para estudiantes del programa de Doctorado en Medicina Tropical del SUE-Caribe, condicionada al aval por parte del Consejo de Facultad, a que se remita el Calendario Académico y la codificación de asignaturas de dicho programa. Teniendo en cuenta que el Coordinador del programa, doctor Pedro Blanco, hizo allegar el documento, el Consejo decide remitir la información solicitada al Consejo Académico, precisando que la codificación de asignaturas fue entregada por el Coordinador, a la asistente de Vicerrectoría Académica.

9. Proposiciones y Varios.

La decana informa que en la sesión de CFCS No. 004 de 2019, se había aprobado la movilidad entrante nacional de la joven YERLY MORALES GONZÁLES, para el programa de Fonoaudiología. Como debía complementarse una información, la resolución no se hizo en esa sesión, por lo que solicita que se elabore y avale en la presente sesión. El Consejo decide autorizar el aval mediante acto administrativo y enviar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. (Res. CFCS No. 008 de 2019).

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|--|---------------------------|-----------------------|
| Aprobar Actas Nos. 001, 002 y 003 de 2019. | Secretaria Ad-Hoc | 19 de febrero de 2019 |
| Recomendar a Vicerrectoría Académica cargas académicas y novedades de los programas pregrado y | Secretaria Ad-Hoc | 19 de febrero de 2019 |



| | |
|--|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD | VERSIÓN: 3.0 |
| ACTA No. 005 de 2019 | FECHA: 12/12/2018 |
| | Página 6 de 6 |

| | | |
|---|-------------------|-----------------------|
| posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud. | | |
| Recomendar a Vicerrectoría Académica propuesta de carga académica de los Diplomados de "Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico" y "Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos". | Secretaria Ad-Hoc | 19 de febrero de 2019 |
| Remitir al Comité Curricular de Enfermería la solicitud de homologación de asignaturas de la estudiante DIANA KATTIA PACHECO CONDE, para su estudio y remisión a este organismo. | Secretaria Ad-Hoc | 19 de febrero de 2019 |
| Aprobar y emitir acto resolutorio sobre la pérdida de condición de estudiantes de la Universidad de Sucre, de dos estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Secretaria Ad-Hoc | 19 de febrero de 2019 |
| Recomendar al Consejo Académico la propuesta de calendario académico para la apertura de la IV cohorte de la Maestría en Salud Pública, periodo 01 de 2019. | Secretaria Ad-Hoc | 20 de febrero de 2019 |
| Recomendar al Consejo Académico la propuesta de calendario académico para la apertura de la VI cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2019. | Secretaria Ad-Hoc | 20 de febrero de 2019 |
| Trasladar al Consejo Académico el Recurso de reposición en subsidio de apelación a la Resolución 005 de 2019 del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, presentado por el Carlos Leyva Anaya. | Secretaria Ad-Hoc | 25 de febrero de 2019 |
| Avalar y remitir a Consejo Académico, la solicitud de estudios de doctorado de una docente adscrita al Departamento de Enfermería. | Secretaria Ad-Hoc | 4 de marzo de 2019 |
| Avalar y remitir a Consejo Académico, el documento del Programa de Doctorado en Medicina Tropical. | Secretaria Ad-Hoc | 21 de febrero de 2019 |
| Remitir Acto resolutorio que avala la matrícula de movilidad académica nacional entrante, para el Programa de Fonoaudiología. | Secretaria Ad-Hoc | 22 de febrero de 2019 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------|-----------------------|
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------------|---------------------|-----------|--|
| | 12 de marzo de 2019 | 2:30 p.m. | Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud |

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

| PRESIDENTE | SECRETARIO(A) AD-HOC |
|--|---|
| NOMBRE: Original firmado por: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID | NOMBRE: Original firmado por: CLARYBEL MIRANDA MELLADO |
| FIRMA: | FIRMA: |

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día veintiséis (26) del mes de marzo de 2019 (acta 007).

Original firmado por:
MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad-Hoc